

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.082

Miércoles 20 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2028478

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 20 DE OCTUBRE DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	813,33	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	658,51	1,2351
DÓLAR AUSTRALIANO	608,69	1,3362
DÓLAR NEOZELANDÉS	583,32	1,3943
DÓLAR DE SINGAPUR	605,20	1,3439
LIBRA ESTERLINA	1122,92	0,7243
YEN JAPONÉS	7,12	114,2400
FRANCO SUIZO	881,66	0,9225
CORONA DANESA	127,27	6,3908
CORONA NORUEGA	97,46	8,3450
CORONA SUECA	94,44	8,6118
CORONA CHECA	37,12	21,9080
YUAN	127,71	6,3688
EURO	946,83	0,8590
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	253,26	3,2114
RINGGIT MALAYO	195,09	4,1690
WON COREANO	0,69	1178,5800
ZLOTY POLACO	206,64	3,9360
DEG	1151,54	0,7063

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de octubre de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2028478

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl